



2017120206815

01/12/2017 13:19 Operador: DORTIZ
DEPARTAMENTO DE CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. DE PARTES
Nro. Inscrip: 948v

Viernes 1 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Santiago
Presente

Ref.: Informa hecho esencial – América Móvil (AMX)

De nuestra consideración,

Adjuntamos el detalle del acuerdo de transmisión y exhibición en plataformas digitales y televisión de paga de los Juegos Olímpicos de Verano a celebrarse en Tokio, Japón en 2020 y París, Francia en 2024, los Juegos Olímpicos de Invierno a celebrarse en PyeongChang, Corea del Sur en 2018, y Beijing, China en 2022, así como los Juegos Olímpicos de la Juventud, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina en 2018 y Lausana, Suiza, en 2020, por parte de América Móvil con el Comité Olímpico Internacional.

Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia.

Atentamente,


Sebastián Meleiro D.





“Adquiere América Móvil derechos de transmisión y exhibición de los Juegos Olímpicos de Verano e Invierno para el período 2018 – 2024”

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017. América Móvil, S.A.B. de C.V. ("**AMX**") [BMV: **AMX**] [NYSE: **AMX** | **AMOV**], informa que ha celebrado un acuerdo con el Comité Olímpico Internacional para la transmisión y exhibición en plataformas digitales y televisión de paga de los Juegos Olímpicos de Verano a celebrarse en Tokio, Japón en 2020 y París, Francia en 2024, los Juegos Olímpicos de Invierno a celebrarse en PyeongChang, Corea del Sur en 2018 y Beijing, China en 2022, así como los Juegos Olímpicos de la Juventud, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina en 2018 y Lausana, Suiza en 2020.

Los derechos de transmisión y exhibición a través de plataformas digitales han sido adquiridos en exclusiva para México, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En el caso de televisión de paga los derechos de transmisión y exhibición son exclusivos para Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y no exclusivos para México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los derechos de transmisión y exhibición de los Juegos Olímpicos de la Juventud han sido adquiridos en forma no exclusiva para todos los países mencionados.

Este acuerdo ha sido celebrado de conformidad con las disposiciones legales y regulatorias aplicables a la adquisición de este tipo de derechos (contenidos) en los territorios citados, incluyendo México.

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.